

SESIÓN ORDINARIA N° 53

En Padre Las Casas, a martes doce de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 09:08 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida de forma presencial por el Sr. Alcalde don Mario González, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sr. Guillermo Rosales Velozo, Siendo las 9:11 se incorpora la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

1. Informe de Comisión de Deportes y Cultura N° 02, sobre Visita Avances de Obra "Estadio El Alto Padre Las Casas".

6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Comisión Finanzas)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias (Secplan)

1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Licencias Computacionales Para El Programa "FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión". M\$214.-
2. Presupuesto De Educación - Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado Y Libre Disponibilidad - Para Gastos Varios Y Devolución De Fondo. M\$ 85.564.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el jueves 07 de mayo de 2026

3. Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Fondos FET 2025 - Para Habilitar E Instalar Un Total De 80 Puntos Eléctricos, Puntos De Red (Rack, Cableado Y Otros), Y Otros Para Local De Villa Alegre. M\$ 44.000.-
4. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Subvención a Cuerpo de Bomberos. M\$1.686.-
5. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Subvención a Grupo Adulto Mayor Tatas de Hualahue y otras. M\$ 19.832.-
6. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Subvención a Junta de Vecinos Los Caciques sector C y otras. M\$11.535.-



7. Presupuesto Municipal – Incorporar fondos – Convenio INDAP – Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP – CONADI, para el periodo anual 2026. M\$244.182.-
- 7b) Autorización para Suscribir Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para la Ejecución del "Programa Más Salud en Comunidad en la Atención Primaria de Salud, Comuna de Padre Las Casas", así como las eventuales modificaciones que el convenio pudiera experimentar durante el presente año. Vigencia del 01/01/2026 al 31.12.2026. Monto: \$ 115.073.106.- (Depto. de Salud)
- 7c) Autorización para Suscribir Contrato de Suministro para los Servicios de Monitoreo, Asistencia Técnica y Mantención del Sistema de Vigilancia en Establecimientos Educativos, Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI, Dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas", Prop. Pública N° 23/2026, ID Mercado Público N° 2547-4-LP26. Monto: \$93.073.524.- (Depto. Educación)
- 7d) Autorización para Suscribir la Readjudicación del Contrato, denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, Padre Las Casas", ID Mercado Público N° 2546-9-LP26. Monto Total: \$ 68.850.000.- (Secplan)

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 227 de fecha del 11 de Mayo del 2026 que adjunta el Acta Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 24 de febrero y N° 47 de fecha 10 de marzo del año 2026.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, a la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 24 de febrero y N° 47 de fecha 10 de marzo del Año 2026. *(Ausente de la votación la Sra. Concejala Inés Araneda).*

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que no hay audiencias públicas.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Carta ID 122706 con fecha de 08 de mayo del 2026, remitida por Edith Sabaria, busca obtener respuestas y exigir justicia ante lo que describe como una atención negligente y malos tratos recibidos por su abuela, Dominga Neculman, en el Consultorio Barroso y el Hospital de Padre Las Casas, lo cual, según afirma, derivó en su fallecimiento.

(Siendo las 09:11hrs. Ingresa a la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda)

a.2) Memorándum N°35 /2026, ID 122480 con fecha de 11 de mayo del 2026, remitida por Rodrigo Urra, responde a una denuncia presentada el 28 de abril de 2026 contra un funcionario de dicha dirección, las gestiones realizadas por el funcionario en relación con el proyecto de Agua Potable Rural (APR) "Puente Quepe" fueron parte de sus funciones institucionales, realizadas bajo autorización de su jefatura y en beneficio de la comunidad.



a.3) Memorándum N°84/2026, ID 122725 con fecha de 11 de mayo del 2026, remite de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados del 04 al 08 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

a.4) Memorándum N°110/2026, ID 122848 con fecha de 11 de mayo del 2026, remite a usted, Informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 20 de abril, y al 08 de mayo de 2026, con el siguiente detalle: Contratación de Personal del Sistema de Educación Municipal y Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 233/2026 con fecha 12 de mayo del 2026, ID 122840, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.

1. Memorándum N° 254 del 07/05/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a la solicitud de informar sobre el funcionamiento actual del camión alza personas.
2. Informe N° 2 del 06/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud del Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 17, sobre Análisis al 4to. Informe Trimestral de Control, respecto de las acciones que se están realizando para la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.
3. Memorándum N° 84 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 04 al 08 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
4. Memorándum N° 110 del 11/05/2026, emanado del Depto. de Educación, que informa las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 20 de abril al 08 de mayo de 2026.

b.2) Ord: N°232/2026 con fecha 12 de mayo del 2026, ID 122841, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

1. Memorándum Informe N° 2 del 06/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud del Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 17, sobre Análisis al 4to. Informe Trimestral de Control, respecto de las acciones que se están realizando para la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.
2. Memorándum N° 84 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 04 al 08 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
3. Memorándum N° 110 del 11/05/2026, emanado del Depto. de Educación, que informa las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 20 de abril al 08 de mayo de 2026.

b.3) Ord. N°231 de fecha 12 de mayo del 2026, ID 122842 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1. Memorándum N° 76 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, da a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 119719, remitida por doña Ingrid Llanccamil del sector Chomio, que solicita suministro de agua potable y estanque.



2. Memorándum N° 75 del 11/05/2026, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de abordar requerimiento de carta ID 119994, remitida por don Luis Huenuvil de la Comunidad Indígena Pancho Marivil del sector Laurel Huacho, que solicita suministro de agua potable y estanque.
3. Memorándum N° 70 del 06/05/2026, emanado de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de gestionar reparación de luminarias defectuosas y mantención de la carpeta de pasto sintético de la multicancha de la Villa El Bosque, situada en la intersección de Los Aromos y Los Pinos.
4. Memorándum N° 49 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de retiro de ramas en el perímetro de la multicancha de la Villa El Bosque, situada en la intersección de Los Aromos y Los Pinos.
5. Informe N° 2 del 06/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud del Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 17, sobre Análisis al 4to. Informe Trimestral de Control, respecto de las acciones que se están realizando para la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.
6. Memorándum N° 84 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 04 al 08 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
7. Memorándum N° 110 del 11/05/2026, emanado del Depto. de Educación, que informa las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 20 de abril al 08 de mayo de 2026.

b.4) Ord. N° 230 de fecha 12 de mayo del 2026, ID 122843 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1. Memorándum N° 41 del 05/05/2026, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a solicitud de abordar solicitud de carta ID 121510, remitida por la Asociación de Transportistas Escolares, que solicita realizar estudio para habilitación de zona de descenso y retiro de alumnos en el Colegio Darío Salas.
2. Carta ID 122825, de fecha 11/05/2026, remitida por don Óscar Huehuentro Montero de la Comunidad Indígena Juan Huehuentro, deja constancia del rechazo a la solicitud de audiencia pública ante el Concejo Municipal presentada por la Comunidad.
3. Informe N° 2 del 06/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud del Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 17, sobre Análisis al 4to. Informe Trimestral de Control, respecto de las acciones que se están realizando para la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.
4. Memorándum N° 84 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 04 al 08 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
5. Memorándum N° 110 del 11/05/2026, emanado del Depto. de Educación, que informa las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 20 de abril al 08 de mayo de 2026.



b.5) Ord. N° 229 de fecha 12 de mayo del 2026, ID 122844 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:

1. Informe N° 2 del 06/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud del Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 17, sobre Análisis al 4to. Informe Trimestral de Control, respecto de las acciones que se están realizando para la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.
2. Memorándum N° 84 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 04 al 08 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
3. Memorándum N° 110 del 11/05/2026, emanado del Depto. de Educación, que informa las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 20 de abril al 08 de mayo de 2026.

b.6) Ord. N° 228 de fecha 04 de mayo del 2026, ID 122845 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1. Memorándum N° 33 del 05/05/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a solicitud de dar celeridad y resolución a sumarios administrativos pendientes.
2. Memorándum N° 35 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a Carta ID 121709, respecto de eventual vulneración al principio de probidad que afectaría a la Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf II.
3. Informe N° 2 del 06/05/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, da respuesta a solicitud del Informe Comisión de Adm. y Finanzas N° 17, sobre Análisis al 4to. Informe Trimestral de Control, respecto de las acciones que se están realizando para la recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas.
4. Memorándum N° 84 del 11/05/2026, emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 04 al 08 de mayo del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
5. Memorándum N° 110 del 11/05/2026, emanado del Depto. de Educación, que informa las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 20 de abril al 08 de mayo de 2026.

b.7) Memorándum N° 382 de fecha 12 de mayo del 2026, ID 122846, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 05.05.2026 al 12.05.2026, que se detallan a continuación:

OFICIOS:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	04-05-2026	218	Concejales	Remite Actas de la Sesiones Ordinarias N° 44 del 05.02.2026; y, N° 46 del 03.03.2026
2	05-05-2026	219	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 53 del 12.05.2026
3	06-05-2026	220	Dideco	Acuerdo Cambio Destino de Recursos Subvención Municipal otorgada a la Corporación Cultural Municipal



4	06-05-2026	221	Dideco	Acuerdo Subvención Municipal Extraordinaria 2026 Comité de Pequeños Agricultores Newen Folle.
5	06-05-2026	222	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 52 del 05.05.2026
6	06-05-2026	223	Salud	Acuerdo Autoriz. para Suscribir Convenio con Servicio de Salud Araucanía Sur, para ejecución del Programa Salud Mental y Bienestar Psicosocial.
7	07-05-2026	225	Gestión Personas	Complementa Acuerdo ID 121998 y solicita gestionar viáticos de Concejales - Cometido a China.
8	07-05-2026	226	Concejales	Citación y Tabla Sesión Ordinaria N° 53 del 12.05.2026
9	11-05-2026	227	Concejales	Remite Actas de la Sesiones Ordinarias N° 45 del 24.02.2026; y, N° 47 del 10.03.2026
10	12-05-2026	228	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 53 del 12/05/2026
11	12-05-2026	229	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 53 del 12/05/2026
12	12-05-2026	230	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 53 del 12/05/2026
13	12-05-2026	231	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 53 del 12/05/2026
14	12-05-2026	232	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 53 del 12/05/2026
15	12-05-2026	233	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 53 del 12/05/2026

MEMORÁNDUM:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	04-05-2026	350	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 52 del 05.05.2026
2	11-05-2026	351	Dideco	Solicita gestionar factibilidad de continuidad operativa del Telecentro Población Meza, entre otro.
3	11-05-2026	352	Salud	Sobre caso de doña Rosa Rodríguez con movilidad reducida, que requiere curaciones periódicas debido a heridas de consideración en su pierna.
4	11-05-2026	353	D.O.M.	Solicita copia del último estado de pago emitido por parte del Gobierno Regional de Proyecto Mejoramiento del Estadio El Alto.



5	11-05-2026	354	Administración	Solicita realizar intervención provisoria en la multicancha ubicada entre Villa Hermosa y San Francisco, ante la imposibilidad de postular a proyectos definitivos hasta el año 2027 y se ejecuten arreglos menores y provisorios, como el cambio de aros de básquetbol.
6	11-05-2026	355	MAAO	Solicita realizar intervención provisoria en la multicancha ubicada entre Villa Hermosa y San Francisco, ante la imposibilidad de postular a proyectos definitivos hasta el año 2027.
7	11-05-2026	357	MAAO	solicita retiro de basura, hojas y ramas acumuladas en la Av. Los Misioneros, sector Villa Hermosa y limpieza de multicancha del sector.
8	11-05-2026	358	Secplan	Solicita informe actualizado sobre el estado del proyecto de mejoramiento del Cementerio de Pitrahue.
9	11-05-2026	359	D.O.M.	Solicita realizar trabajos de mantención en el camino Millahuco San Miguel (tramo desde el cruce hasta sector Los Pinos), debido al evidente deterioro de la ruta.
10	11-05-2026	360	D.O.M.	Solicita informar estado del Proyecto de Mejoramiento del Camino Millahuco San Miguel.
11	11-05-2026	361	D.O.M.	Solicita informe sobre el estado del trámite de certificación de uso público del Camino Millahuco.
12	11-05-2026	362	Secplan	Solicita informe de factibilidad de formular proyecto de iluminación para el Camino Tres Cerros.
13	11-05-2026	363	Salud	Solicita informe del estado de adquisición e instalación del generador eléctrico para la Posta de Codopille, evaluar instalación de cámara de seguridad en el exterior del recinto e instalación de letrero de identificación para la Posta.
14	11-05-2026	364	D.O.M.	Solicita informe respecto del Contrato de Mejoramiento del Estadio El Alto.
15	11-05-2026	365	Secplan	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de carta ID 122218, remitida por el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pasaje La Paz, que solicita factibilidad de postular proyecto para adquisición de nuevas luminarias, para el sector del Pasaje La Paz.



16	11-05-2026	366	MAAO	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de carta ID122215, remitida por el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pasaje La Paz, que solicita donación de plantas para proyecto de recuperación y embellecimiento del acceso vehicular principal del Pasaje La Paz.
17	11-05-2026	367	D.O.M.	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 125 del 09.02.2026, respecto del requerimiento sobre situación planteada en carta ID 114570, remitida por doña Susana Sandoval, sobre construcción irregular y estado de Decreto de Demolición ID 52042.
18	11-05-2026	368	MAAO	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de carta ID 122216, remitida por el Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pasaje La Paz, que solicita raticidas.
19	11-05-2026	369	Salud	Reitera informe que contenga el listado de pacientes postrados atendidos por el Programa PAD, así como la nómina de pacientes postrados que reciben ayuda en pañales (Memo N° 274 del 07.04.25; y Memo N° 521 del 19.06.25)
20	11-05-2026	370	Salud	Solicita informar listado de talleres mecánicos que actualmente realizan las reparaciones de los vehículos del Depto. de Salud.
21	11-05-2026	371	Salud	Reitera solicitud realizada mediante Memo N° 527 del 23.06.2025, que solicita informar bitácoras de los vehículos que utiliza el Programa Postrados, entre otros.
22	11-05-2026	372	Secplan	Requiere gestionar a la brevedad el traslado de container que se encuentra en la Cancha Las Rocas hacia el sector de la Cancha Las Canoas.
23	11-05-2026	373	Tránsito	Solicita analizar situación y reforzar por su intermedio las medidas de control para asegurar que se respete la restricción de circulación de vehículos de alto tonelaje en zonas no autorizadas.
24	11-05-2026	374	Tránsito	Requiere realizar catastro y revisión del estado de la señalética vial de la comuna, solicitando la reposición de señales dañadas o faltantes.
25	11-05-2026	375	D.O.M.	Solicita copia del Contrato de Obras: "Reposición Estadio El Alto Padre Las Casas".

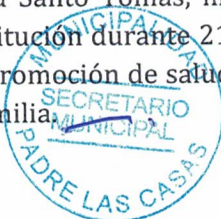


26	11-05-2026	376	Salud	Propone reconocimiento formal del Ex Director de Salud Municipal y Odontólogo, don Sergio Castillo (Q.E.P.D.) y solicita antecedentes.
27	11-05-2026	377	Gabinete	Solicita tramitar a la brevedad solicitud de Carta ID 120862, remitida por la Comunidad Indígena Juan Huehuentro.
28	11-05-2026	378	Educación	Solicita evaluar caso de don Octavio Jara Labrín, quien solicita la reparación de los daños sufridos a su transporte tras un incidente con el portón eléctrico de la Escuela Darío Salas
29	11-05-2026	379	Jurídico	Solicita informe Jurídico respecto de caso de don Octavio Jara, quien solicita reparación de daños sufridos a su transporte tras un incidente con el portón eléctrico de la Escuela Darío Salas.
30	11-05-2026	380	Tránsito	Solicita gestionar audiencia con la Seremi de Transporte, para gestionar nuevas líneas o ampliar los horarios vigentes del transporte público hacia el sector de San Ramón.
31	11-05-2026	381	Salud	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de Carta ID 121085, remitida por la C. I. Ancao Liencura, que solicita apoyo urgente para don Manuel Llanquinao y Lucia Marilaf, quienes presentan un cuadro de alta vulnerabilidad médica y social.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde don Mario González, da cuenta de la semana 04.05.2026 a 08.05.2026

- Lunes 04 junto con algunos integrantes del equipo, incluyendo a don José Luis, don Miguel y don Guillermo, se realizó la visita a la planta de compostaje Fértil en la comuna de Vilcún, marca el inicio de las gestiones. En esta misma jornada, se lleva a cabo un saludo protocolar con don Raúl Jara, Subdere regional, oportunidad en la que se revisa la cartera de proyectos municipal, el proceso de revisión para la comuna y Padre Las Casas se encuentra en una etapa de ordenamiento interno por parte de la Subdere, a la espera de la apertura oficial de dicha cartera.
- Miércoles 05 se desarrolla una audiencia con CGE Araucanía sobre la "ley del lobby", donde se expone el plan invierno y el detalle de las labores de poda realizadas. Durante esa misma jornada, se realiza un saludo protocolar al nuevo Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Rodrigo Lago, instancia en la que se analizan diversos proyectos pendientes para la comuna, se participa en la inauguración del año académico y cuenta pública de la Universidad Santo Tomás, hito en el cual se destaca la alianza estratégica mantenida con dicha institución durante 21 años, incluyendo programas de alfabetización digital, capacitaciones y promoción de salud escolar, entre otras iniciativas desarrolladas a través de la Casa de la Familia.



- Jueves 07 se sostiene una reunión con el director regional del Servicio de la Biodiversidad, Antonio Madrid, para coordinar iniciativas de educación y gestión ambiental. En paralelo, durante el saludo protocolar a la Seremi de Medio Ambiente, se gestionan proyectos sobre residuos domiciliarios y la reposición de puntos limpios, se recibe al subsecretario de Desarrollo Social y Familia, Alejandro Fernández, en la localidad de Chomío, donde se visita el proyecto de huerta de 20 metros cuadrados de don Marcelino Sandoval. Esta iniciativa, ejecutada mediante el programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria y Autoconsumo, incorpora un sistema de invernadero y riego por goteo con el fin de fortalecer la producción de alimentos y la nutrición familiar.

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: el Concejal Sr. Miguel Santana, el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo y la Sra. Concejala Inés Araneda, el Concejal Sr. Pedro Vergara y el Sr. Concejal don Guillermo Rosales.

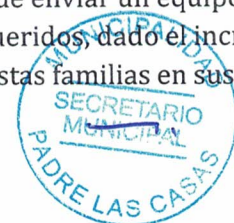
Puntos Varios del Sr. Concejal don Miguel Santana

- Saluda a los presentes, se solicita formalmente a la Secretaría de Planificación Comunal la revisión del estado actual y la prioridad del proyecto de abasto de agua para las 20 familias de la comunidad Canio Marilaf, en el sector rural de Tres Cerros. Ante la insuficiencia del suministro actual mediante camiones aljibe, se requiere verificar los antecedentes técnicos y administrativos, considerando que, a diferencia de lo señalado previamente a la comunidad, la normativa permite avanzar en soluciones de agua mediante autorizaciones notariales de familiares, sin necesidad de acreditar propiedad individual, se enfatiza la necesidad de agilizar una respuesta o gestionar un aumento en la dotación de agua de emergencia, dado que las familias han invertido recursos propios en saneamiento y trámites sin obtener resultados concretos, se plantea la urgencia de coordinar con los profesionales correspondientes para desbloquear el proyecto, superando los obstáculos relacionados con la subdivisión de terrenos que han limitado históricamente el acceso de esta comunidad a soluciones habitacionales y de servicios básicos.

El Sr. Alcalde don Mario González, se precisa que, respecto a la solicitud de aumentar la dotación de agua en el sector rural, la capacidad operativa actual se encuentra limitada a 50 litros por persona, se aclara que duplicar el suministro a 100 litros por persona requeriría una flota de camiones aljibe dos veces mayor a la existente, lo cual resulta inviable bajo las condiciones.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se señala que por la Subdere exige actualmente el dominio vigente del terreno para la aprobación de estas iniciativas, invalidando figuras como el usufructo o derechos reales de uso, se informa que la problemática de fondo radica en la falta de titularidad legal del predio, dado que los propietarios originales han fallecido y no existe una sucesión definida ni personas facultadas legalmente para otorgar autorizaciones de uso, se comunica que el municipio ha recomendado a los dirigentes gestionar el saneamiento de la propiedad a través de Conadi como paso previo indispensable.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se sugiere fortalecer el acompañamiento técnico a la comunidad a través de la Oficina de Asuntos Indígenas, con el objetivo de facilitar el proceso de saneamiento de terrenos, se enfatiza la necesidad de enviar un equipo municipal a terreno para orientar a las familias sobre los pasos legales requeridos, dado el incremento de la demanda habitacional en el sector rural y la permanencia de estas familias en sus hogares, el



propósito es abordar esta problemática de manera integral para avanzar efectivamente en las soluciones de infraestructura y vivienda necesarias para la comunidad.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se plantea una solicitud para revisar, fortalecer la frecuencia y duración de los talleres laborales realizados en la localidad de San Ramón, específicamente en el grupo denominado "Komche Ni Yael", se señala que la asistencia actual de la monitora, consistente en una sesión de una hora a una hora y media cada quince días, resulta insuficiente para los objetivos de aprendizaje de las participantes, se sugiere gestionar la posibilidad de aumentar la presencia de monitores en dicha localidad.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que no existe disponibilidad presupuestaria para aumentar la dotación de monitores en los talleres laborales, dado que el financiamiento actual se encuentra al límite de su capacidad, se acuerda revisar específicamente la programación y la frecuencia de los talleres.

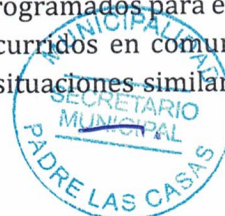
El Sr. Concejal don Miguel Santana, se destaca la alta calidad de los productos en los talleres laborales de San Ramón y se aboga por optimizar la frecuencia de sus sesiones, se reafirma la estrategia de potenciar la autonomía de los participantes mediante una transición hacia el emprendimiento, consolidando esta meta a través de la colaboración con la oficina de Comercio municipal.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita al Departamento de Administración de Educación Municipal informar detalladamente sobre la disminución en la entrega de almuerzos por parte de la Junaeb en los establecimientos de la comuna, se expone que, al ser un territorio con un porcentaje prioritariamente rural y de alta vulnerabilidad socioeconómica, resulta urgente identificar la cantidad exacta de escuelas afectadas y gestionar ante la Junaeb la reposición inmediata de estas raciones alimentarias para resguardar el bienestar de los estudiantes.

El Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos, se aclara que la restricción en la entrega de raciones por parte de Junaeb afecta principalmente a establecimientos rurales con más de 100 estudiantes, quienes reciben un 85% de cobertura, obligando a priorizar a alumnos vulnerables y a gestionar el déficit mediante la inasistencia diaria. Se identifica que el problema estructural deriva de la normativa de Junaeb, que condiciona el suministro a capacidades de infraestructura cocina y bodega, que no se ajustan a las instalaciones antiguas de las escuelas, como los casos específicos de las escuelas Metrenco y Fundo Maquehue, las cuales han superado ampliamente su capacidad constructiva original, se confirma que el Daem está cursando los oficios pertinentes a la Junaeb para solicitar formalmente el aumento de raciones y garantizar la cobertura alimentaria total en dichos centros educativos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita que el Daem remita a los concejales una copia de los oficios enviados a Junaeb, con el fin de mantener a los integrantes del concejo debidamente informados sobre las gestiones de reposición de raciones alimentarias.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita gestionar con urgencia la presencia del equipo de seguridad municipal y coordinar el apoyo de Carabineros para los partidos de semifinales del club deportivo Francisco Pleiteado, programados para este fin de semana en el complejo regional. Ante los recientes incidentes ocurridos en comunas vecinas, se enfatiza la necesidad de reforzar la vigilancia para prevenir situaciones similares,



complementando el trámite formal de solicitud ante la policía con una gestión directa desde la seguridad municipal para asegurar la cobertura preventiva durante el evento.

El Sr. Director de Seguridad Pública don Rodrigo Yáñez, se indica que la coordinación es factible bajo el cumplimiento de la formalidad requerida, señalando que la organización debe ingresar la solicitud a Carabineros con una antelación mínima de cinco días hábiles. Este plazo es el tiempo necesario para que la institución policial pueda procesar y disponer los recursos para el apoyo preventivo en el evento deportivo.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita al Departamento de Salud el protocolo de seguridad y las bases de los guardias de los consultorios para revisar sus funciones y evaluar las deficiencias detectadas. Se requiere conocer cómo se canaliza la coordinación con la seguridad municipal y Carabineros ante eventos de agresividad, y si existe capacitación para los funcionarios sobre cómo actuar frente a pacientes agresivos o situaciones que vulneren sus derechos, especialmente en las áreas de Some, se pide un informe detallado sobre estos puntos y la coordinación efectiva, tras haber observado personalmente situaciones que requieren atención para mejorar el resguardo de los trabajadores.

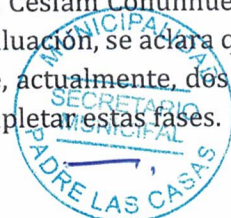
- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita al Departamento de Salud un informe detallado sobre el estado de avance de los sumarios administrativos internos en curso. Se menciona querer conocer la cantidad de procesos, los estamentos donde se generan y el estado de tramitación de cada uno, dado que se observa una demora prolongada en su resolución, se enfatiza que los fiscales poseen una responsabilidad administrativa en la celeridad de estos procesos, por lo que se requiere transparencia y claridad sobre el avance de los mismos para asegurar el correcto funcionamiento institucional.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta al director de Salud si el municipio cuenta con un programa de cuidados paliativos en funcionamiento, aclarando si este es distinto al Programa de Atención Domiciliaria o si se trata del mismo servicio. Se solicita esta información debido a que ha trascendido la percepción de que dicho programa no existiría en la comuna, por lo que se requiere una aclaración oficial sobre su estado y operatividad.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se aclara que el Departamento de Salud cuenta tanto con el programa Pad como con el programa de Cuidados Paliativos Universales, precisando que, aunque ambos abordan el cuidado de los usuarios, poseen objetivos distintos según el nivel y área de atención, se señala la disposición para profundizar en las diferencias técnicas de cada programa y definir a cuál de ellos se refiere la consulta específica.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta por el estado actual de los procesos de acreditación de los centros de salud, solicitando confirmar si la acreditación del Cefam Pulmahue ya se encuentra finalizada y si, tal como se informó anteriormente, el Cefam Barroso está actualmente en proceso de acreditación.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se informa que, el Cefam Pulmahue ya ha cumplido con su proceso de acreditación, quedando pendiente la comunicación masiva de este hito y sus beneficios una vez concluidos los procesos estandarizados del Ministerio y la entidad acreditadora. Por otro lado, el Cefam Conunhueno se encuentra a la espera de la resolución final tras haber finalizado su evaluación, se aclara que la acreditación es un proceso técnico dividido en etapas sucesivas y que, actualmente, dos de los cuatro establecimientos aún se encuentran en espera de iniciar o completar estas fases.



El Sr. Concejal don Miguel Santana, se reitera la solicitud al Director de Salud para que entregue el informe pendiente sobre el Cesfam Pulmahue, específicamente en lo relativo a la gestión económica y los recursos destinados al proceso de acreditación.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se deja establecido el requerimiento de informar la fecha de inicio para el diseño del nuevo consultorio Barroso, con el objetivo de priorizar la inversión en esta futura infraestructura en lugar de destinar recursos adicionales a la acreditación del recinto actual, cuya sustitución ya está planificada.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se aclara que la acreditación de los centros de salud no es una decisión discrecional del municipio, sino una obligación impuesta por el Ministerio de Salud que los establecimientos deben cumplir normativamente, pese a la exigencia normativa se confirma que el municipio, en coordinación con el Alcalde, se encuentra trabajando activamente en la elaboración del proyecto necesario para avanzar hacia la construcción del nuevo consultorio Barroso.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita confirmar brevemente si los cambios de niveles realizados en el sistema de salud contaban con el presupuesto correspondiente, dejando el análisis en detalle para una instancia de conversación posterior.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se consulta nuevamente por el estado de la situación respecto al pago de horas extras a personal bajo la modalidad de contratos a honorarios, tema que fue planteado anteriormente y sobre el cual se espera una respuesta o actualización.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se informa que la situación de las horas extras en contratos a honorarios se encuentra en proceso de regularización, se aclara que, ante dudas específicas sobre áreas como urgencias y farmacia, se han realizado las consultas pertinentes a la Contraloría General de la República.

Puntos Varios del Sr. Concejal don José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, Se da lectura a un correo formal enviado por Óscar Huehuentro, representante de la comunidad indígena Juan Huehuentro del sector rural Chomío, dirigido al concejal Josué Hidalgo. En la misiva, el dirigente manifiesta su rechazo a la negativa del Alcalde mediante el Ordinario N° 4/2026 de otorgar audiencia al Concejo Municipal respecto al proyecto de diseño y construcción del estadio cultural en dicho sector. La comunidad argumenta que el rechazo de esta audiencia vulnera su derecho a una participación ciudadana legítima, especialmente considerando la afectación directa del proyecto y la exigencia de que este sea ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental para un estudio de impacto ambiental, conforme a la normativa vigente y la jurisprudencia de la Corte Suprema. Asimismo, el dirigente denuncia el estado de abandono del terreno municipal (Rol N° 40-A), señalando que la falta de mantención ha generado inseguridad, asaltos, daños a cercos, inundaciones y falta de luminarias, afectando a los vecinos y a la Escuela Chomío. Ante esto, se apela a las facultades fiscalizadoras del Concejal para interceder y abordar esta problemática con urgencia.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que la solicitud de audiencia fue denegada formalmente a través de la carta enviada, argumentando que el proceso de diseño del proyecto aún no ha comenzado y que, por tanto, no existen definiciones previas que imponer, se aclara que la participación ciudadana se llevará a cabo en el momento adecuado, integrando



a todos los vecinos y dirigentes del sector de manera colectiva, evitando así instancias de diálogo individual que no representarían la visión integral de la comunidad.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se solicita la reparación de un socavón en el camino Los Robles, a la altura de Los Aromos, reiterando una petición formulada con anterioridad que, a la fecha, no ha tenido solución.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que, tras la solicitud, se realizó una reparación provisoria en el sector mencionado del camino Los Robles, se aclara que esta medida es temporal y que el municipio se encuentra actualmente en proceso de adquisición de los materiales necesarios para ejecutar una reparación definitiva.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se señala la solicitud para el retiro de ramas y basura acumulada en Nibaldo específicamente en el tramo previo a la intersección con Óscar Moser.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se señala la a preocupación por el estado de abandono del terreno ubicado en Nibaldo situado a continuación de la iglesia evangélica Iglesia del Dios Viviente y antes de llegar a la intersección con Óscar Moser. Se reporta la acumulación persistente de residuos, ramería y la presencia de plagas, situación que afecta la salubridad y seguridad del sector desde hace al menos un par de años.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se señala la o la solicitud ID 120686, de los vecinos del sector Llahuallín comunidad Rafael Burgos y el área, hijuela N°8, que se extiende desde Brisas del Valle hasta el corral municipal, se ha informado sobre la necesidad de realizar labores de compactación adicionales por parte de la empresa externa que trabaja en la ruta, se ha puesto en conocimiento la inquietud sobre seguridad pública en la zona, existiendo por parte de un vecino la disposición de facilitar un poste de su propiedad para la instalación de cámaras de vigilancia.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se reitera la preocupación de la comunidad Francisco de Queupumil, del sector Coyahue, debido al estado crítico de la pasarela local, se enfatiza que este problema ha sido planteado en diversas ocasiones y que la falta de mantención ha derivado en múltiples accidentes, se solicita una respuesta concreta sobre las medidas y plazos que el municipio contempla para reparar o intervenir esta infraestructura, garantizando así la seguridad de los vecinos.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se consulta por el estado de avance y la etapa actual en la que se encuentra el proyecto del estadio en el sector de El Alto, solicitando información detallada sobre su proceso de desarrollo.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que el proyecto se encuentra oficiado al Gobierno Regional para que proceda con los procesos correspondientes al finiquito de la obra, incluyendo las gestiones de pago y la aplicación de los descuentos pertinentes. Se aclara que se han mantenido conversaciones con los encargados de las garantías, quienes ya han iniciado las diligencias necesarias, las cuales, debido a su naturaleza técnica y legal, seguirán el curso administrativo y los tiempos que estipula dicho proceso.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Raúl Henríquez

- Saluda a los presentes, en especial a las Madres de la Comuna por su día y a los Enfermeros de la misma manera, se reitera la solicitud de informes al Departamento de Salud referente



al estado actual de los proyectos de reposición de las postas rurales de Codopille, Roble huacho y San Ramón.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se solicita una inspección técnica urgente por parte de la Dirección de Obras o Seguridad Pública en la Villa Rayén Mapu. La construcción de un muro de contención en el sector del cementerio presenta riesgo inminente de derrumbe para cuatro viviendas que ya muestran signos de desnivel. Dada la falta de autoridades en el Serviu, se requiere la intervención inmediata del municipio para evaluar la seguridad de los vecinos y mitigar el peligro.

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, se señala que tras constituirse en terreno el día de ayer debido a una denuncia, constata que, aunque la situación genera aprensiones, los trabajos se desarrollan según lo planificado, explica que la apariencia actual del sector se debe a que fue necesario retirar el material compactado utilizado originalmente para mantener la estabilidad del suelo con el fin de proceder con la construcción de los muros de contención en el área de la vivienda más afectada, según lo conversado con el encargado de la obra, este proceso tomará entre un día y medio y tres días. Además, señala que se utiliza maquinaria con un tablero de sujeción como medida de contención provisoria para garantizar la estabilidad superior del terreno, se aclara que, si bien la ejecución de los muros se realiza correctamente y asegura la estabilidad estructural de acuerdo con el proyecto, persiste la necesidad del compromiso por parte del Serviu, este organismo debe contratar las obras para resolver la diferencia de nivel existente entre la coronación de los muros y el terreno de las viviendas mediante un talud, labor que no será ejecutada por la empresa constructora.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se solicita un informe actualizado sobre el contrato del servicio de recolección de residuos ante denuncias de trabajadores sobre una posible quiebra de la empresa, se recalca la urgencia del tema, debido a que esta es una función privativa municipal y su interrupción conlleva responsabilidad administrativa para el Alcalde y el Concejo, se requiere conocer las acciones que está tomando el municipio para garantizar la continuidad del servicio de recolección, traslado y disposición final de basura.

El Sr. Alcalde don Mario González, se señala el tema de la empresa de recolección de residuos se analizó en profundidad durante la reunión del pasado sábado, incluyendo la posibilidad de un cambio de contratista. Se ha propuesto una reunión privada posterior para entregarle todos los antecedentes detallados sobre el estado de esta situación.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se solicita un informe complementario y urgente respecto a las obras del Estadio El Alto, ante la grave situación de abandono que es de conocimiento público nacional, se enfatiza que, si bien existen recursos del Gobierno Regional, la Municipalidad es la responsable directa al actuar como mandataria del convenio y mandante de la obra, se requiere detallar los estados de pago cursados a la empresa adjudicataria y el estado real de avance físico de la construcción, con el objetivo de transparentar ante la comunidad y los clubes deportivos la relación entre los recursos pagados y lo efectivamente ejecutado, se hace presente la necesidad de recibir este documento a la brevedad dentro de los plazos legales, dada la conmoción pública y la responsabilidad política que recae sobre el Alcalde y el Concejo Municipal por las consecuencias sociales y económicas de esta paralización.

Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda.

- Saluda a los presentes, se señala la solicitud urgente para la instalación de un paradero en el sector del Jardín del Edén, ubicado en el kilómetro 17 del Camino Huichahue.



- Continúa con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se solicita información sobre el estado actual de un proyecto de abasto de agua en la comunidad Ramón Nahuelcura, iniciado hace varios años pero que, según los vecinos, quedó inconcluso, se requiere aclarar en qué etapa se encuentra dicha obra.
- Continúa con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, Se solicita gestionar la limpieza del callejón ubicado en el sector de Ramberga, específicamente detrás del edificio Kolpin, el lugar presenta una acumulación significativa de vegetación y pasto alto, por lo que se requiere una intervención municipal para mejorar las condiciones de mantención y seguridad de este espacio.
- Continúa con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se reporta el asentamiento de personas en el sector del campamento Los Caciques, lo que genera preocupación entre los vecinos por el riesgo de una nueva ocupación, se solicita informar si la municipalidad está realizando fiscalizaciones para evitar la reactivación del campamento, se consulta sobre el estado de avance del proyecto de habilitación de un punto limpio en dicho sector, iniciativa que había sido mencionada anteriormente para ese espacio.

El Sr. Alcalde don Mario González, se aclara que la permanencia de las familias en el campamento Los Caciques es temporal y está supeditada a la entrega del edificio en el sector Luis Durán de Temuco, proyectada para aproximadamente el mes de octubre, la mayoría de los residentes cuenta con un subsidio habitacional y, en el caso de la única familia sin dicho beneficio que posee subsidio de arriendo, se ha confirmado que ya se encuentra en búsqueda de una vivienda, se ha notificado formalmente a todos los ocupantes que el plazo máximo para el abandono del terreno será el momento en que se efectúe la entrega de las viviendas definitivas.

- Continúa con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda, se solicita información sobre el estado de la infraestructura en la delegación de San Ramón, específicamente en relación con la casona, la piscina y las áreas de patios. Ante el evidente deterioro observado recientemente, se consulta si existen proyectos o planes de inversión programados por parte de la municipalidad para ejecutar mejoras y arreglos necesarios en dicho recinto.

El Sr. Alcalde don Mario González, se informa que, respecto a la delegación de San Ramón, no existe un proyecto de mejoramiento contemplado para la Casona, sin embargo, sí se tienen previstas intervenciones para el patio posterior del recinto.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se menciona la situación de los proyectos de mejoramiento para la infraestructura de la delegación, ya que se observa un evidente descuido en el lugar, se hace presente que dicha iniciativa figuraría dentro de la Cuenta Pública municipal como un compromiso de inversión, junto con el mejoramiento proyectado para el sector de Metrenco.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, se solicita un informe detallado respecto a la cancelación del viaje programado por el grupo de adultos mayor "La vida es mejor" de San Ramón a Nehuentue coordinado previamente con Jaime Duarte, se expone que la actividad no se realizó debido a la negativa del conductor asignado a recoger a integrantes del grupo en sus domicilios de San Ramón y Piedra Blanca, trayecto que ya estaba planificado y que respondía a las dificultades de movilidad de dichos beneficiarios, se enfatiza que las coordinaciones logísticas deben respetarse y no quedar sujetas al criterio arbitrario del personal de



transporte, por lo que se requiere esclarecer lo sucedido y asegurar que este tipo de situaciones no afecten la atención y los beneficios destinados a las personas mayores.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara, se informa sobre una situación crítica que afecta a los usuarios del consultorio Barroso, quienes denuncian que el servicio de electro dependencia del sector presenta fallas desde hace dos o tres semanas, impidiendo que las personas provenientes del sector rural puedan acceder al suministro o servicios básicos.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se informa que la falla técnica, se debe específicamente a un cable defectuoso y no al equipo completo, se explica que se utilizó temporalmente el cable del SAPU para evitar riesgos en el servicio de urgencia, el director decidió suspender su uso, la unidad de adquisiciones gestiona la compra del repuesto, proceso que requiere trámites formales como cotizaciones y verificación de compatibilidad técnica con el equipo existente. Mientras se concreta esta adquisición, se asegura que las horas para electrocardiogramas no se han suspendido, aplicándose un criterio de priorización para los usuarios, se señala Se informa que la puerta del Cesfam Conunhueno presenta una falla técnica que mantiene el acceso cerrado, situación sobre la cual ya se han iniciado las gestiones de reparación hace dos semanas.

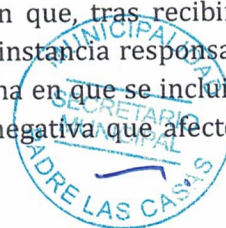
- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara, se solicita información sobre el estado de la licitación, la cual se encontraría actualmente detenida en la Dirección Jurídica, se requiere más información.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se informa que la licitación, la cual se encontraba bajo revisión en la Dirección Jurídica, ha sido procesada exitosamente y se estima que esté lista durante la presente jornada. Asimismo, se señala que, al finalizar esta sesión, se llevará a cabo una reunión de trabajo para abordar y concretar los pasos siguientes respecto a este proceso.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara, se solicita la evaluación técnica para la instalación de un paso de cebra en la intersección de las calles Las Avutardas y Circunvalación, los vecinos señalan que el cruce peatonal existente se encuentra demasiado alejado de la esquina, sector donde se ubica una botillería, lo que genera riesgos de seguridad vial. Se reporta que, en horarios de alto flujo vehicular, los automóviles transitan a gran velocidad, incrementando el peligro de accidentes para los peatones, se requiere la elaboración de un informe que analice la viabilidad de la propuesta para mejorar la seguridad en el sector.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Pedro Vergara, se plantea una consulta sobre el criterio aplicado para la solicitud de audiencia pública de la Comunidad Juan Huehuentro, se cuestiona la posibilidad administrativa de rechazar dicho requerimiento, argumentando que las organizaciones tienen el derecho de exponer ante la totalidad del Concejo Municipal cuando han agotado otras instancias de diálogo, se solicita un pronunciamiento para aclarar si se posee la facultad legal de denegar estas solicitudes, dado que el rol del Concejo es escuchar a las organizaciones sociales para alcanzar acuerdos y resoluciones en beneficio de la comunidad.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Alborno, aclara que el mecanismo para gestionar las audiencias públicas no ha sido modificado y consiste en que, tras recibir la solicitud de una organización, los antecedentes se derivan al Gabinete, instancia responsable de priorizar y calendarizar la agenda del alcalde para determinar la fecha en que se incluirán en el Concejo. Se reconoce que, en este caso específico, la respuesta negativa que afectó al



dirigente no provino de la Secretaría Municipal, se precisa que los miembros del Concejo Municipal poseen la facultad privativa, según lo estipulado en el artículo 98 y siguientes de la normativa vigente, para citar directamente a cualquier organización.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se consulta a la Dirección Jurídica para determinar si existe alguna disposición en el Reglamento Interno que faculte a Gabinete para rechazar una solicitud de audiencia pública, señalando que es inédito en su experiencia como concejal que se deniegue este derecho a una organización social, se enfatiza la necesidad de aclarar bajo qué criterios técnicos o legales se está tomando esta decisión.

El Sr. Alcalde don Mario González, se señala que la audiencia se consideró no pertinente por tratarse de un proceso que aún no cuenta con la etapa de participación ciudadana habilitada, aunque se reitera que la consulta jurídica sobre la procedencia legal de esta respuesta será realizada.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se consulta si el alcalde posee la facultad de rechazar una audiencia pública, no obstante, existe un equipo de gabinete encargado de analizar cada situación para tomar una decisión al respecto.

La Sra. Concejala Inés Araneda, se señala que tras recibir la carta del señor Huehuentro y realizar las consultas pertinentes, se precisa que la negativa a la audiencia pública no constituye una negación absoluta al diálogo, sino que responde a que el solicitante ya recibió una respuesta formal de parte de la administración a los requerimientos planteados en su misiva, la insistencia en acudir al Concejo Municipal se debería, exclusivamente, a la disconformidad del dirigente con la respuesta técnica que se le entregó previamente.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se menciona la necesidad de transparentar el criterio administrativo para gestionar las audiencias públicas, independientemente de la valoración personal hacia el dirigente. Se enfatiza que, al margen de las discrepancias con el señor Huehuentro, él actúa como representante de una organización social elegida por sus bases, por lo cual el derecho a ser escuchado corresponde a la organización y no debe quedar sujeto a criterios subjetivos, se reitera la solicitud de aclarar este procedimiento para garantizar el derecho de participación de las organizaciones ante el Concejo.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se sugiere que la Comisión Rural cite al señor Huehuentro para recibirlo en audiencia y permitirle exponer, salvando así la imposibilidad de hacerlo en el pleno del Concejo, se recalca que son objetivos y contextos totalmente distintos, una distinción técnica fundamental entre dos conceptos: la participación ciudadana en el marco de un proyecto de inversión específico y la audiencia pública ante el Concejo Municipal como instrumento de participación ciudadana general.

Puntos Varios del Sr. Concejal don Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, se señala irregularidades en la gestión de la Escuela Metrenco F-471, donde se solicita a los apoderados la donación de resmas de papel para fines pedagógicos, atribuyendo la medida a una supuesta escasez de insumos que, se sostiene, deberían ser suministrados por la administración. Además, se cuestiona la validez de dicha solicitud al aparecer firmada por una autoridad que actualmente se encuentra subrogada, asimismo la comunidad denuncia el cobro de una cuota de matrícula inédita para un establecimiento de 250 alumnos, por lo cual se solicita una fiscalización inmediata para determinar la legalidad y veracidad de estas acciones.

El Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos, se señala no contar con antecedentes sobre las irregularidades denunciadas en la Escuela



Metrenco F-471, comprometiéndose a realizar las averiguaciones correspondientes. Se enfatiza que todos los establecimientos cuentan con programas y recursos, principalmente fondos SEP y PIE, destinados a cubrir los requerimientos de materiales de los directores, respecto al cobro de matrícula, se aclara que no existe dicha solicitud por parte de la administración, precisando que cualquier cuota de esta naturaleza podría corresponder al Centro General de Padres, institución que funciona de manera autónoma al establecimiento, por lo cual se gestionarán las consultas pertinentes para esclarecer la situación.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se señala la falta de calefacción en el establecimiento, se reconoce la responsabilidad administrativa de garantizar este servicio.

El Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos, se aclara que el establecimiento cuenta con sistema de calefacción central y el suministro de combustible necesario, se explica que la interrupción del servicio durante uno o dos días respondió únicamente a los trabajos de mantención de la caldera realizados la semana pasada.

- Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se expone el caso de la señora María Luisa Quiñelaf, persona de 80 años que pertenece al 40% del Registro Social de Hogares y percibe una pensión de 240.000 pesos, quien presenta diversas patologías diagnosticadas, tales como hipertensión, anemia y obesidad, se informa que la ciudadana enfrenta una exigencia de pago por 18 giros de derechos de aseo comprendidos entre agosto de 2022 y enero de 2026, cobros que presentan un inconveniente técnico al haber sido cargados a su cónyuge fallecido, se señala que, en una resolución judicial a cargo del abogado Carlos Fonseca, se rechazó la prescripción de dicha deuda, la cual asciende a más de medio millón de pesos.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, se informa que el caso de la señora Quiñelaf se encuentra actualmente en tramitación bajo un recurso de protección, por lo cual se ofrece remitir un informe con los antecedentes técnicos del proceso. Se precisa que es necesario analizar la naturaleza de la documentación, puntualizando que, si bien existe una exención de derechos de aseo para adultos mayores con una vigencia de tres años, se requiere verificar si la afectada o su sucesión realizaron la postulación correspondiente a dicho beneficio.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se subraya que existe una ordenanza municipal aprobada que permite dichas exenciones, pero que requiere estrictamente que los adultos mayores y personas con discapacidad postulen antes del 31 de octubre, se enfatiza la necesidad de reforzar la difusión constante de este proceso de postulación para garantizar que los grupos beneficiarios puedan acceder efectivamente a este derecho.

(Siendo las 10:35hrs. Se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

6. MATERIAS PENDIENTES

6a) Informes de Comisión.

1. Informe de Comisión de Deportes y Cultura N°02, sobre Visita Avances de Obras "Estadio el Alto Padre Las Casas".

El Sr. Concejal don Miguel Santana, presidente de la comisión de Deporte y Cultura, da lectura a las conclusiones del informe comisión de Deporte y Cultura N°02 con fecha de 28.04.2026, sobre Visita Avances de Obras "Estadio el Alto Padre Las Casas", se transcribe de manera íntegra.

INFORME COMISIÓN DEPORTE N° 02

Fecha: 28 de abril 2026

Materia: Visita: Avances de Obra Estadio El Alto, Padre Las Casas



Constitución de la Comisión:

Siendo las 12:33hrs, se constituye la Comisión Deporte, con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejel Miguel Santana Carmona, *preside Comisión*
2. Concejel José Luis Hidalgo Pino
3. Concejala Inés Araneda Villagrán

En terreno, se encuentran presentes, ITO DOM Encargado de Obra Ignacio Miranda ITO DOM Pedro Núñez, ITO Gobierno Regional Mario Leiva, Prevencionista de Riesgos de la Obra Carolina Pinot.

Invitados:

1. Pdte. Club Deportivo Meza: julio Antivil
2. Pdta, Club Deportivo Thiers: Elena Inostroza
3. Pdte, Club Deportivo Misional: Saúl Burgos
4. Pdte, Club Deportivo Comercio: Hernán Baler
5. Pdte. Club Deportivo Los Caciques: Lucio Rivas

DESARROLLO

Pdte. De Comisión concejal Miguel Santana: *Da inicio señalando la razón de la visita, la cual consiste en realizar un recorrido por la obra y observar los avances del proyecto del Estadio El Alto. Se indica que este compromiso fue adoptado en la comisión anterior, en la que se acordó efectuar una nueva visita durante el mes de abril, con el fin de mantenerse informados respecto del estado de avance de la obra. En este contexto, se procede a efectuar un recorrido visual por el proyecto, señalando que, al término de este, se realizará una instancia de retroalimentación para revisar los avances y las proyecciones de la obra.*

Prevencionista de Riesgos de Obra, Carolina Pinot: *menciona que se tiene preparada la visita guiada, en la cual se debe cumplir estrictamente con lo indicado y señalado por los ITO de la obra, considerando que esta se desarrolla en jornada laboral. Asimismo, enfatiza la necesidad de mantener suma precaución al transitar, con el fin de resguardar la seguridad de todos.*

ITO DOM, Ignacio Miranda: *señala que actualmente se está trabajando principalmente en las zonas de graderías y, en paralelo, en la instalación del alcantarillado en la zona de administración, así como en las terminaciones de los baños, específicamente en el revestimiento exterior. Indica que el enfoque principal se encuentra en finalizar las graderías, para posteriormente proceder a la instalación de las cubiertas.*

Asimismo, informa que se solicitó al Gobierno Regional una ampliación de plazo de 120 días para la entrega de la obra, con el objetivo de entregar el estadio en óptimas condiciones. Señala que esto se debe a la necesidad de ejecutar un aumento de obras avaluado en \$217.000.000, que considera, entre otros aspectos, la reestructuración de la terraza, la construcción de muros de contención en el acceso y el desarrollo de un proyecto de alcantarillado completo.

ITO DOM Pedro Núñez: *señala que, de acuerdo a la visita anterior, informa que, los factores que han condicionado el avance de los trabajos derivan de circunstancias de carácter fortuito surgidas durante el proceso de ejecución. señaló que, de no haberse presentado dichas dificultades, el Estadio presentaría un estado de avance cercano al 90%*

Explicó que la existencia de partidas pendientes de ejecución obedece estrictamente a condiciones no contempladas en el diseño original del proyecto. En particular, se hizo énfasis en la red de alcantarillado, cuya ejecución resulta indispensable para la definición técnica de las pendientes y los niveles de piso terminado (NPT) de la edificación, es necesario contar con la altura del alcantarillado; de lo contrario, no es posible determinar la evacuación normal de las aguas servidas.

Asimismo, se establecía en el proyecto la conexión a un alcantarillado existente, específicamente a una cámara ubicada en la entrada. Sin embargo, señala que al momento de solicitar los permisos se informó que dicha conexión no es posible, debido al aumento en la dotación de baños. En este sentido, indica que,



si no se cuenta con la autorización de la empresa sanitaria, no es posible habilitar el espacio, por lo que esta condición debe ser modificada.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la visita realizada por los Sres. concejales, funcionarios y presidentes de clubes deportivos, se efectuaron diversas observaciones y sugerencias, de las cuales se deja constancia:

- *ITO de la obra, Ignacio Miranda: informa a la Comisión que se solicitó al Gobierno Regional una ampliación de plazo de 120 días para la entrega del Estadio, contemplando un aumento de obras y recursos por un monto de \$217.000.000.*

Asimismo, señala que se encuentran disponibles para atender cualquier requerimiento, resolver dudas y coordinar visitas. En este contexto, indica que la obra se está ejecutando conforme al proyecto entregado, el cual se encuentra avalado por dos ingenieros, uno perteneciente a SECP LAN y otro a la empresa ejecutora, quienes han respaldado cada una de las partidas, señalando además que se han incorporado mejoras durante su desarrollo.

- *Pdtes. De Clubes Deportivos manifiestan que se pueda prever las dificultades para futuros proyectos deportivos antes de iniciar las obras.*
- *Solicitan además que, se considere un acceso para ir en busca del balón, por el área de los juegos infantiles*
- *Solicitan que se pueda revisar los Planos para una mayor claridad Técnica del Estadio.*

- *Concejala Inés Araneda: Agradece la instancia de poder ver los avances del Estadio, así como información entregada por los ITO, señalando que esta permite comprender mejor el desarrollo de la obra. Asimismo, manifiesta su conformidad por participar en terreno junto a la comisión y por adquirir mayores conocimientos respecto al deporte.*

- *Concejal José Luis Hidalgo: señala estar en conformidad con información entregada, indicando que entiende que la ampliación de los plazos resulta necesaria para la adecuada entrega de la obra.*

- *Pdte. De Comisión concejal Miguel Santana C.: Agradece la asistencia de los Sres. concejales, profesionales y presidentes de clubes deportivos, señalando que han podido constatar en terreno los avances del Estadio. Asimismo, indica que se proyecta realizar una nueva visita durante el mes de junio, e el fin de revisar el estado de avance de la obra.*

Siendo las 12:08. Se da por finalizada la Comisión de Deporte.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, el Informe de Comisión de Deportes y Cultura N°02, de fecha 28 de abril 2026, sobre Visita Avances de Obras "Estadio el Alto Padre Las Casas". *(Ausente al momento de la votación el Concejal Sr. Raúl Henríquez)*

6b) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 21.04.2026) (Finanzas)

- Esta materia Continúa Pendiente en Comisión.

(Siendo las 10:49hrs. Ingresa a la sesión el Concejal Sr. Raúl Henríquez)

7. MATERIAS NUEVAS

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:



1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Licencias Computacionales Para El Programa “FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión”. M\$ 214.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION para la adquisición de licencias computacionales, la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 110 de fecha 04.05.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación
- Otros documentos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa “FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	214
TOTAL		214

1.2.- Programa “FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION”

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	214
TOTAL		214

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Licencias Computacionales Para El Programa “FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión”, por un monto total de M\$ 214.-**

2. Presupuesto De Educación - Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado Y Libre Disponibilidad – Para Gastos Varios Y Devolución De Fondo. M\$ 85.564.-

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para reasignar de los siguientes fondos:

1.- Fondo Mantenimiento año 2025, reasignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja destino obligado para la contratación de servicios de reparación de los inmuebles.

2.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2024, reasignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja destino obligado para adquisición de material de enseñanza y devolver saldos por termino de convenio.

3.- Prorretención año 2025, reasignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja destino obligado para adquisición de material de enseñanza y devolver saldos por termino de convenio.

4.- Fondo de Innovación de Educación Parvularia año 2025, reasignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja destino obligado para la adquisición de material de enseñanza.

5.- Fondos de Educación, reasignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja de libre disponibilidad para al fortalecimiento de las cuentas de equipos computacionales, insumos computacionales, máquinas y equipos de oficina, Otros para Servicios de Fotocopiado y Transporte Escolar.

Se adjunta:

- Memorándum N° 106 de fecha 04.05.26 del Departamento de Educación.



Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondo Mantenimiento año 2025.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	7.392
TOTAL		7.392

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.392
TOTAL		7.392

2.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2024.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	171
TOTAL		171

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	121
25 99	Otros Integros al Fisco	50
TOTAL		171

3.- Pro retención año 2025.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	18.304
TOTAL		18.304

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.304
TOTAL		18.304

4.- Fondo de Innovación de Educación Parvularia año 2025.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	14.000
TOTAL		14.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.628
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	346
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.060
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.966
TOTAL		14.000

5.- Fondos Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	45.697
TOTAL		45.697

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	13.697
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	18.000
TOTAL		45.697

El Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.



ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto De Educación - Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado Y Libre Disponibilidad – Para Gastos Varios Y Devolución De Fondo, por un monto de M\$ 85.564.-**

3. Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Fondos FET 2025 – Para Habilitar E Instalar Un Total De 80 Puntos Eléctricos, Puntos De Red (Rack, Cableado Y Otros), Y Otros Para Local De Villa Alegre. M\$ 44.000.-

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar del Saldo Final de caja (SFC) destino obligado, fondos FETS año 2025 disponibles al 31.12.2025 (Ley 21.640 aporte extraordinario al Fondo Común Municipal, en aplicación de la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería para el 2025), para habilitar e instalar un total de 80 puntos eléctricos, puntos de red (rack, cableado y otros), y otros para local de Villa Alegre, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico de fecha 06.05.26 de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna

1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	44.000
TOTAL		44.000

1.2 FPET – “Fondo Puente de Equidad Territorial” 2025.

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	33.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000
TOTAL		44.000

La Srta. Directora de Calidad y Gestión de Servicios Paula Suazo, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.

El Sr. Concejel don Miguel Santana, realiza consulta respecto sobre de las gestiones con la CGE para reforzar el empalme eléctrico y soportar la nueva carga operativa del edificio, la cual es atendida por la Srta. Directora de Calidad y Gestión de Servicios Paula Suazo, entrega mayores antecedentes el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Sr. Concejel don Raúl Henríquez, realiza consulta respecto a los detalles específicos sobre el proceso de instalación previsto y las fechas estimadas para la ejecución de dicho traslado, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Fondos FET 2025 – Para Habilitar E Instalar Un Total De 80 Puntos Eléctricos, Puntos De Red (Rack, Cableado Y Otros), Y Otros Para Local De Villa Alegre, por un monto de M\$ 44.000.-**



**4. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Subvención a Cuerpo de Bomberos.
M\$1.686.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a:

- Cuerpo de Bomberos de Temuco M\$ 1.686.- Fabricación de gaveta, de la subvención ya solicitada

Se adjunta:

- Memorándum N° 05 de fecha 06.05.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Subvenciones - CUERPO DE BOMBEROS 2026”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	1.686
TOTAL		1.686

1.2.- Programa “Subvenciones - CUERPO DE BOMBEROS 2026”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
33 01	AL SECTOR PRIVADO	1.686
TOTAL		1.686

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consulta respecto a cuándo estará los fondos transferidos a los bomberos, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González, entrega mayores antecedentes el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Subvención a Cuerpo de Bomberos, por un monto de M\$1.686.-**

**5. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Subvención a Grupo Adulto Mayor
Tatas de Hualahue y otras. M\$ 19.832.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Grupo Adulto Mayor Tatas de Hualahue M\$ 500.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Manzanar M\$ 1.000.- Implementación deportiva.
- Agrupación Tercera Edad Las Rosas M\$ 540.- Viaje recreativo.
- Grupo de Adulto Mayor We Kiyen Trairaico M\$ 500.- Alimentación viaje.
- Grupo de Natación Nadadoras Audaces M\$ 1.000.- Viaje recreativo.
- Grupo Adulto Mayor Alegría de Vivir M\$500.- Viaje a las Termas.
- Club de Adulto Mayor Los Notros M\$ 1.083.- Viaje a las termas.
- Club de Adulto Mayor Renacer de San Ramón M\$ 500.- Entrada y alimentación a las termas.
- Agrupación Tercera Edad San Antonio M\$ 1.400.- Alojamiento y alimentación viaje recreativo.
- Grupo de Adulto Mayor Illaf M\$ 540.- Viaje recreativo.
- Agrupación de Adulto Mayor Arca de Noé M\$ 1.050.- Viaje recreativo.
- Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao M\$ 357.- Adquisición de fogón, hormo y hervidor.
- Club del Adulto Mayor Yauyahuen M\$ 150.- Adquisición de anafre.
- Comunidad Indígena Mauricio Quidel M\$ 770.- Adquisición de computador e impresora.
- Junta de Vecinos 33 B Poblacion Meza M\$ 1.575.- Implementación sede social.
- Taller Laboral Dorcas de Getsemani M\$ 1.500.- Adquisición de máquinas de coser.
- Comunidad Indígena Millapan Romero M\$ 362.- Adquisición de cámaras de seguridad.
- Comunidad Indígena Huichuleo M\$ 1.360.- Adquisición de sillitas y estufa.
- Comunidad Indígena Antonio Hueche Curinao M\$ 644.- Adquisición de menaje y enseres varios.



- Comunidad Indígena Domingo Meliman M\$ 500.- Adquisición de menaje y enseres varios.
- Comunidad Indígena Albino Torres Manqueo M\$ 750.- Adquisición de sillas.
- Comunidad Indígena Juan Mariqueo III M\$ 651.- Adquisición de mesas, toldos y termos.
- Comunidad Indígena Mateo Anton II M\$ 1.800.- Adquisición de fertilizante.
- Club de Cueva Copihues de San Ramón M\$ 800.- Adquisición de vestimenta.

Se adjunta:

- Memorándum N° 06 de fecha 06.05.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	19.832
TOTAL		19.832

1.2.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	4.345
33 01	AL SECTOR PRIVADO	6.074
TOTAL		10.419

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	8.613
TOTAL		8.613

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	800
TOTAL		800

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Subvención a Grupo Adulto Mayor Tatas de Hualahue y otras, por un monto de M\$ 19.832.-

Materia Agregada a Tabla:

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita incorporar a la tabla las siguientes modificaciones presupuestarias: 1) Del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Subvención a Junta de Vecinos Los Caciques sector C y otras, por un monto de M\$11.535 y 2) Del Presupuesto Municipal – Incorporar fondos – Convenio INDAP – Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP – CONADI, para el periodo anual 2026, por un monto de M\$244.182.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, incorpora a la Tabla las siguientes modificaciones



presupuestarias: 1) Del Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Subvención a Junta de Vecinos Los Caciques sector C y otras, por un monto de M\$11.535; y, 2) Del Presupuesto Municipal – Incorporar fondos – Convenio INDAP – Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP – CONADI, para el periodo anual 2026, por un monto de M\$244.182.-

6. Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Subvención a Junta de Vecinos Los Caciques sector C y otras. M\$11.535.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Junta de Vecinos Los Caciques sector C M\$ 500.- Instalación de estufa en sede social.
- Junta de Vecinos Los Caciques M\$ 540.- Instalación de estufa en sede social.
- Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zuñiga M\$ 394.- Instalación luminarias solares
- Junta de Vecinos Los Alerces M\$ 900.- Adquisición de sillas.
- Club Tercera Edad MUFAE M\$ 500.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Cudico M\$ 500.- Implementación Deportiva.
- Club Adulto Mayor Razón de Vivir M\$ 536.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Mirasol M\$ 500.- Implementación deportiva.
- Club Femenino Pantera M\$ 450.- Indumentaria deportiva.
- Junta de Vecinos Los Caciques M\$ 300.- Alimentación celebración Navidad.
- Taller Laboral Las Abejitas M\$ 445.- Viaje recreativo.
- Agrupación de Discapacitados Flor Naciente PLC M\$ 682.- Viaje recreativo.
- Club de Pesca Caza y Tiro Deportivo Los Baguales del Conun Huenu M\$ 600.- Vestimenta deportiva.
- Club Deportivo y Social de Karate Doryoku Kenshin Padre las Casas M\$ 1.200.- Implementación deportiva.
- Agrupación de Personas Mayores Newen Pulli M\$ 1.066.- Celebración Fiestas Patrias.
- Comunidad Indígena Rosario Queupumil II M\$ 1.000.- Adquisición de toldos, mesas y sillas.
- Comunidad Indígena Carlos Calfulaf II M\$ 392.- Adquisición de enseres varios.
- Comunidad Indígena Francisco Ancapi M\$ 300.- Adquisición de enseres varios.
- Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir M\$500.- Adquisición de sillas y mesas.
- Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zuñiga M\$ 230.- Pintura sede social.

Se adjunta:

- Memorándum N° 111 de fecha 08.05.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias

TOTAL



1.2.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.422
33 01	AL SECTOR PRIVADO	2.334
TOTAL		4.756

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa "FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	6.779
TOTAL		6.779

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, felicita los avances y al equipo de este.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Subvención a Junta de Vecinos Los Caciques sector C y otras, por un monto de M\$11.535.-**

7. Presupuesto Municipal – Incorporar fondos – Convenio INDAP – Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP – CONADI, para el periodo anual 2026. M\$244.182.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al primer aporte del convenio INDAP – Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI INDAP-CONADI, para el período anual 2026, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 0900-0017524/2026 de fecha 07 de Mayo de 2026, monto total de \$1.123.967.364, por la presente modificación solo se incorpora la primera cuota correspondiente a la suma de \$244.181.841, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 31 de fecha 11.05.26 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Orden de Ingreso folio 1758386 de fecha 11.05.26 por la suma de \$ 244.181.841.-
- Resolución Exenta No: 0900-0017524/2026 del 07.05.26, que asigna incentivos de asesoría técnica del programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP CONADI, para la unidad operativa comunal de padre las casas, para el periodo de ejecución anual 2026; y autoriza a la agencia de área padre las casas la transferencia de 25% de los recursos aportados por Indap.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión interna
1.1.- Sin centro de costo

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	244.182
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	244.182
TOTAL		244.182

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1.- Programa INDAP- "Desarrollo Territorial Indígena - PDTI 2026".

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	238.006
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.795
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.881
TOTAL		244.182

El Sr. Concejal don Miguel Santana, sugiere llevar la materia a una Comisión Rural.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Incorporar fondos - Convenio INDAP - Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI INDAP - CONADI, para el periodo anual 2026, por un monto de M\$244.182.-

7b) Autorización para Suscribir Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para la Ejecución del "Programa Más Salud en Comunidad en la Atención Primaria de Salud, Comuna de Padre Las Casas", así como las eventuales modificaciones que el convenio pudiera experimentar durante el presente año. Vigencia del 01/01/2026 al 31.12.2026. Monto: \$115.073.106.- (Depto. de Salud)

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°21 /2026 con fecha de 06 de Mayo del 2026, ID 122345 remitida por el mismo director la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"Minuta N°21/ 2026
06 de Mayo del 2026"

DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Artículo 65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:", letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo"

Que con fecha de suscripción 27 de abril de 2026, se ha recibido desde el Servicio de Salud Araucanía Sur el convenio "Programa Mas Salud en la Comunidad en la atención primaria de salud", el cuales excede las 500 UTM.



Que el monto informado en dicho convenio contempla la ejecución de 2 programas, los cuales bajo este convenio son "fusionados".

Que se requiere al Honorable Concejo autorice su suscripción, y también autorice las eventuales futuras modificaciones del convenio mencionado

El convenio que a continuación se informa, corresponde a convenio el cual fue remitido para firma suscrito con fecha 27 de abril de 2026, y que el financiamiento es superior a las 500 UTM, según se detalla en el siguiente cuadro resumen:

NOMBRE PROGRAMA	FECHA SUSCRIPCION	MONTO ASIGNADO	VIGENCIA
PROGRAMA MAS SALUD EN COMUNIDAD EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	27/04/2026	\$115.076.106	01/01/2026 AL 31/12/2026

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, AUTORIZAR la suscripción del Convenio señalado en el respectivo cuadro resumen, así como las eventuales modificaciones que el convenio pudiera experimentar durante el presente año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se señala la importancia de coordinar los programas de salud escolar con Junaeb y el programa Previene para evitar la duplicidad de funciones en un mismo objetivo, se plantea que esta articulación, junto al trabajo con el Daem, permitiría optimizar los escasos recursos y alcanzar a una mayor cantidad de alumnos, sugiere verlo en una Comisión de Salud aborde más adelante.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consulta respecto a cuál es el alcance y tipo de modificación que se está solicitando, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se expone su inquietud sobre la salud primaria y la prevención, se explica que, aunque se forman especialistas en salud familiar a nivel nacional, los recursos del nivel central no llegan a los municipios para su contratación, obligándolos a pagar con fondos propios o a perder a estos profesionales, quienes optan por irse a los hospitales donde reciben mejores remuneraciones, Argumenta que, al ser una especialidad con una atención más detenida y diagnósticos más precisos, es fundamental retenerlos en la salud municipal para cumplir con el objetivo de prevención, se solicita al Presidente, en su calidad de Secretario de la Asociación de Municipalidades de la Región, que presente este tema ante el nivel central para gestionar los recursos necesarios.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización para Suscribir Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para la Ejecución del "Programa Más Salud en Comunidad en la Atención Primaria de Salud, Comuna de Padre Las Casas",** así como las eventuales modificaciones que el convenio pudiera experimentar durante el presente año. Vigencia del 01/01/2026 al 31.12.2026. Monto: \$ 115.073.106.- (Depto. de Salud)

7c) Autorización para Suscribir Contrato de Suministro para los Servicios de Monitoreo, Asistencia Técnica y Mantención del Sistema de Vigilancia en Establecimientos Educativos, Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cupa VTF JUNJI, Dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas", Prop. Pública N° 23/2026, ID Mercado Público N° 2547-4-LP26. Monto: \$93.073.524.- (Depto. Educación)



El Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°8 /2026 con fecha de 07 de Mayo del 2026, ID 122562 remitida por el mismo director la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°8/ 2026
07 de Mayo del 2026"*

DE: SR. JUAN LEIVA GONZALEZ
JEFE COMUNAL DE GESTION EDUCACIONAL (S)

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente minuta entrego los antecedentes de la PROPUESTA PÚBLICA N°23/2026, "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE MONITOREO, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF JUNJI, DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2547-4-LP26, la cual mediante acta de proposición se adjudica al oferente "CIMA SOLUCIONES DE INGENIERÍA SPA", RUT: 76.529.372-3, de acuerdo con los siguientes montos asignados por programa, por año, calculados según la oferta realizada por el oferente ya mencionado, esto para el servicio de monitoreo y el monto total disponible para las mantenciones preventivas que se debieran realizar de acuerdo a requerimiento del área técnica.

PRESUPUESTO AÑO 2026			
	Serv de monitoreo	Serv de Mantenciones preventivas	Total
Fondos Educación	\$ 10.666.194	\$ 5.669.160	\$ 16.335.354
Fondos JUNJI	\$ 12.799.434	\$ 5.669.160	\$ 18.468.594
Total	\$ 23.465.628	\$ 11.338.320	\$ 34.803.948
PRESUPUESTO AÑO 2027			
Fondos Educación	\$ 21.332.388	\$ 5.669.160	\$ 27.001.548
Fondos JUNJI	\$ 25.598.868	\$ 5.669.160	\$ 31.268.028
Total	\$ 46.931.256	\$ 11.338.320	\$ 58.269.576

El presente contrato tendrá una vigencia de 21 meses contados desde la fecha en que esté suscrito el respectivo contrato y totalmente tramitado el decreto que lo aprueba y posterior emisión y aceptación de la orden de compra por parte del proveedor y/o hasta el 31 de diciembre de 2027. Pudiendo ser prorrogado por hasta 12 meses siempre y cuando se informe su pertinencia y la disponibilidad presupuestaria.

Por las razones expresadas es que se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorización para suscribir contrato con el proveedor "CIMA SOLUCIONES DE INGENIERÍA SPA", RUT: 76.529.372-3, por un monto total estimado de \$93.073.524.- (noventa y tres millones setenta y tres mil quinientos veinticuatro pesos) impuestos incluidos. Esto según lo establece el Artículo 65, Letra j) del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Hecho que se constituye en la presente contratación.

El Sr. Concejel don Miguel Santana, se menciona que faltan antecedentes y solicita a través de una Comisión de Educación realizar una visita a la dependencia de la empresa, esta solicitud es atendida por el Sr. Director del Departamento de Educación Municipal don Sergio Ceballos.



El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, señala su abstención a la votación de la materia ya que tiene una relación profesional con uno de los socios de la empresa adjudicada. (Art.12 de la Ley 19.880)

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. Raúl Henríquez, Autorización para Suscribir Contrato de Suministro para los Servicios de Monitoreo, Asistencia Técnica y Mantenimiento del Sistema de Vigilancia en Establecimientos Educativos, Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI, Dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas", Prop. Pública N° 23/2026, ID Mercado Público N° 2547-4-LP26, oferente "CIMA SOLUCIONES DE INGENIERÍA SPA", Rut 76.529.372-3, Monto: \$93.073.524, El convenio tiene una vigencia de 21 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato, la total tramitación del decreto alcaldicio que lo aprueba y la posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2027, con un presupuesto Año 2026 de \$34.803.948.- y para el Año 2027 de \$58.269.576.-, pudiendo ser prorrogado por hasta 12 meses siempre que se informe su pertinencia y disponibilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695.

7d) Autorización para Suscribir la Readjudicación del Contrato, denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, Padre Las Casas", ID Mercado Público N° 2546-9-LP26. Monto Total: \$ 68.850.000.- (Secplan)

El Sr. Secretaría Comunal de Planificación don Robinson Prato, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°17 /2026, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N°17/2026

PROPUESTA PÚBLICA "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO CULTURAL DE CHOMIO, PADRE LAS CASAS".
ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-9-LP26.

Fecha de Publicación: 13.02.2026; a través del Portal mercadopublico.cl
Apertura Técnica y Económica: 11.03.2026
Presupuesto Disponible: \$74.167.000.- IVA Inc.
Ofertas Recibidas: 07

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

➤ Sociedad de Arquitectura Carrasco y Compañía Limitada	Oferta Aceptada
➤ Estudio Faber Limitada	Oferta Aceptada
➤ Grupo Primitivo Arquitectos Limitada	Oferta Aceptada
➤ Sociedad Consultora Leve Spa	Oferta Aceptada
➤ Hugo Andrés Cruz Véliz	Oferta Aceptada
➤ Jaime Andrés Castillo Brevis	Oferta Aceptada
➤ Regeneraxion Arquitectos Limitada	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO
1	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA CARRASCO Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$74.100.000
2	ESTUDIO FABER LIMITADA	\$73.600.000
3	GRUPO PRIMITIVO ARQUITECTOS LIMITADA	\$59.333.600
4	SOCIEDAD CONSULTORA LEVE SPA	\$68.850.000



5	HUGO ANDRÉS CRUZ VÉLIZ	\$73.800.000
6	JAIME ANDRÉS CASTILLO BREVIS	\$74.000.000
7	REGENERAXION ARQUITECTOS LIMITADA	\$74.000.000

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, y luego de realizar la evaluación, aplicando los criterios señalados en las Bases de la Licitación Pública, la opción de adjudicación la obtiene el oferente "Grupo Primitivo Arquitectos Limitada".

Con respecto a lo anterior, se suscitaron los siguientes acontecimientos:

- Que, con fecha 02 de abril de 2026, se suscribió acta de proposición en la que se sugirió al Sr. Alcalde ADJUDICAR al proveedor señalado.
- Que, con fecha 24 de abril de 2026, se sancionó el decreto que adjudica la propuesta pública a al oferente GRUPO PRIMITIVO ARQUITECTOS LIMITADA, RUT: 77.155.242-0, la Propuesta Pública No17/2025 "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO CULTURAL DE CHOMIO, PADRE LAS CASAS", por un monto total de \$59.333.600.- (cincuenta y nueve millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos), IVA incluido.
- Que, la licitación pública se encuentra en estado de cerrada y no se ha emitido la orden de compra respectiva.
- Que, en Sesión Ordinaria N°50 de fecha 14 de abril de 2026, conforme a lo prescrito en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó autorizar la suscripción de contrato entre el Adjudicatario y el Municipio.
- Que, el adjudicatario con fecha 28 de abril de 2026 se contactó con profesional adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación para manifestar su decisión de desistirse de la contratación aludiendo a "Esta decisión responde a una situación de fuerza mayor, que se debe a una reestructuración interna inesperada de nuestro equipo técnico. Esto conlleva la salida de profesionales clave para los perfiles exigidos por la licitación, por ende, esto nos impide garantizar la calidad y los plazos que el municipio requiere. Por responsabilidad con la Municipalidad de Padre de las Casas y su comunidad y para no afectar el desarrollo del proyecto, preferimos dar un paso al costado antes de la formalización del contrato."
- Que, con fecha 30 de abril de 2026, el adjudicatario formalizó la comunicación antes descrita, a través del envío de correo electrónico en el que indica las mismas razones para desistirse de la contratación.
- Que, con fecha 05 de mayo de 2026 un funcionario adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación se comunicó con el segundo proveedor mejor evaluado, la empresa SOCIEDAD CONSULTORA LEVE SPA, quienes manifestaron "Junto con saludar y agradecer la información, nos contactamos para confirmar la total disposición de nuestra empresa para asumir el proyecto".
Que, el Artículo 15 letra b) de las Bases Administrativas, faculta a la Unidad Técnica a readjudicar, al oferente que, de acuerdo con el resultado de evaluación obtenida le siga en puntaje, en concordancia con el Artículo 62 del Decreto Supremo N°661 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Compras Públicas.

De acuerdo a lo expresado con anterioridad y en lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

Propuesta Pública N° 17/2026: "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO CULTURAL DE CHOMIO, PADRE LAS CASAS", al oferente "Sociedad Consultora Leve Spa", RUT 76.544.737-2, por la suma de \$68.850.000.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, iniciativa financiada a través de la Resolución Exenta N°413 de fecha 2 de junio de 2025 que Aprueba Convenio Mandato Proyecto "Construcción Parque Estadio Cultural Chomio, Padre Las Casas" código BIP 30396675-0 (Diseño). Convenio aprobado a través del Decreto Alcaldicio N°1407 de fecha 26 de junio de 2025, para la ejecución del proyecto "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO CULTURAL DE CHOMIO, PADRE LAS CASAS". El plazo para la ejecución de la iniciativa será no superior de 180 días corridos y los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y se cancelarán de acuerdo a lo definido en las Bases antes mencionadas.



El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consulta sobre la nueva acta de evaluación por parte de la comisión encargada este proceso ya que no está adjunta, la cual es atendida por el Sr. Secretaría Comunal de Planificación don Robinson Prato.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, realiza consulta respecto a los nombres de los socios de la empresa, la cual es atendida por el Sr. Secretaría Comunal de Planificación don Robinson Prato.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se felicita el avance de este proyecto, destacando la importancia de que, una vez iniciado el diseño, se garantice la mayor participación ciudadana posible, se solicita que este proceso de diseño participativo quede respaldado mediante actas de las organizaciones, asegurando que estas puedan realizar sus propias asambleas y levantamientos de información previos, se enfatiza que este proyecto pertenece a la comunidad en su conjunto y que las organizaciones deportivas deben ser protagonistas para avanzar con celeridad hacia la obtención de recursos para la construcción, se reitera la necesidad de mantener un estricto resguardo y fiscalización de los recursos públicos para evitar experiencias negativas previas.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, realiza consulta respecto al diseño del proyecto, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se manifiesta el voto favorable a la iniciativa con el fin de agilizar un proyecto que presenta un largo retraso, expresando respeto hacia el dirigente de la comunidad presente en la sesión. Se aclara la distinción entre una audiencia pública y la participación ciudadana vinculada específicamente a este proyecto, señalando que el tema será abordado en la comisión rural el próximo martes con la participación del profesional encargado del seguimiento del diseño. Se enfatiza la importancia de que la participación ciudadana sea efectiva y se realice con respeto hacia los dirigentes y autoridades ancestrales, independientemente de diferencias políticas, se consulta sobre el proceso de participación contemplado para el proyecto.

El Sr. Secretaría Comunal de Planificación don Robinson Prato, se aclara que, si bien durante la elaboración del pliego de condiciones de una licitación pública la información debe mantenerse bajo reserva, una vez publicado el llamado, los antecedentes adquieren carácter público. En este sentido, confirma que no existe inconveniente en facilitar al dirigente los antecedentes del proyecto, dado que este ya se encuentra en proceso de readjudicación, se informa que el dirigente puede solicitar audiencias con los profesionales y el Director de SECPLAC, a fin de que le expliquen detalladamente las etapas del proceso de participación ciudadana contempladas en el diseño.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, señala que el proyecto se llevara a comisión de Deporte.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, señala su abstiene por falta de antecedentes.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. Pedro Vergara la Autorización para Suscribir la Readjudicación del Contrato, denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, Padre Las Casas", ID Mercado Público N° 2546-9-LP26, con el oferente "SOCIEDAD CONSULTORA LEVE SPA", Rut. 76.544.737-2, por un monto total de \$68.850.000.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.



Esta iniciativa cuenta con el financiamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, según la Resolución Exenta N° 413 del 2 de junio de 2025, bajo el código BIP 30396675-0 (Diseño).

Se levanta la sesión a las 11:58 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

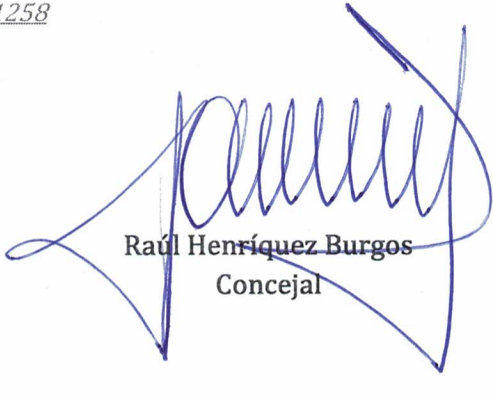
Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

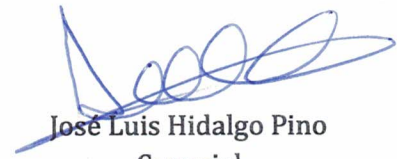
Link: <https://www.facebook.com/reel/1485086810041258>



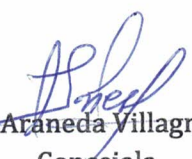
Miguel Santana Carmona
Concejal



Raúl Henríquez Burgos
Concejal



José Luis Hidalgo Pino
Concejal



Inés Aráneda Villagrán
Concejala



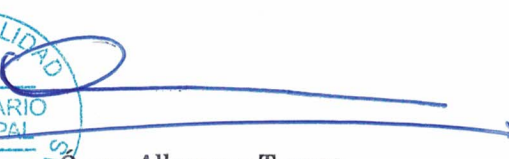
Pedro Vergara Manríquez
Concejal



Guillermo Rosales Velozo
Concejal



Mario González Rebolledo
Alcalde



Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 53 (12 de Mayo 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1103: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Guillermo Rosales, Sr. Pedro Vergara, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sr Miguel Santana y el Sr. Alcalde don Mario González, a la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 24 de febrero y N° 47 de fecha 10 de marzo del Año 2026. (Ausente de la votación la Sra. Concejala Inés Araneda)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1104: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, el Informe de Comisión de Deportes y Cultura N°02, de fecha 28 de abril 2026, sobre Visita Avances de Obras “Estadio el Alto Padre Las Casas”. (Ausente al momento de la votación el Concejál Sr. Raúl Henríquez).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1105: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Licencias Computacionales Para El Programa “FNDR: Acondicionando Los Sentidos Con Inclusión”, por un monto total de M\$ 214.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1106: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto De Educación - Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado Y Libre Disponibilidad – Para Gastos Varios Y Devolución De Fondo, por un monto de M\$ 85.564.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1107: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado Fondos FET 2025 – Para Habilitar E Instalar Un Total De 80 Puntos Eléctricos, Puntos De Red (Rack, Cableado Y Otros), Y Otros Para Local De Villa Alegre, por un monto de M\$ 44.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1108: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Subvención a Cuerpo de Bomberos, por un monto de M\$1.686.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1109: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Subvención a Grupo Adulto Mayor Tatas de Hualahue y otras, por un monto de M\$ 19.832.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1110: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, incorpora a la Tabla las siguientes modificaciones presupuestarias: 1) Del Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Subvención a Junta de Vecinos Los Caciques sector C y otras, por un monto de M\$11.535; y, 2) Del Presupuesto Municipal –

Incorporar fondos – Convenio INDAP – Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP – CONADI, para el periodo anual 2026, por un monto de M\$244.182.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1111: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Subvención a Junta de Vecinos Los Caciques sector C y otras, por un monto de M\$11.535.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1112: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Incorporar fondos – Convenio INDAP – Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI INDAP – CONADI, para el periodo anual 2026, por un monto de M\$244.182.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1113: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para Suscribir Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para la Ejecución del "Programa Más Salud en Comunidad en la Atención Primaria de Salud, Comuna de Padre Las Casas", así como las eventuales modificaciones que el convenio pudiera experimentar durante el presente año. Vigencia del 01/01/2026 al 31.12.2026. Monto: \$115.073.106.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1114: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. Raúl Henríquez, Autorización para Suscribir Contrato de Suministro para los Servicios de Monitoreo, Asistencia Técnica y Mantenimiento del Sistema de Vigilancia en Establecimientos Educativos, Depto. de Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF JUNJI, Dependientes de la Municipalidad de Padre Las Casas", Prop. Pública N° 23/2026, ID Mercado Público N° 2547-4-LP26, oferente "CIMA SOLUCIONES DE INGENIERÍA SPA", Rut 76.529.372-3, Monto: \$93.073.524, El convenio tiene una vigencia de 21 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato, la total tramitación del decreto alcaldicio que lo aprueba y la posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor, hasta el 31 de diciembre de 2027, con un presupuesto Año 2026 de \$34.803.948.- y para el Año 2027 de \$58.269.576.-, pudiendo ser prorrogado por hasta 12 meses siempre que se informe su pertinencia y disponibilidad presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1115: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Miguel Santana, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo, Sra. Inés Araneda, Sr. Guillermo Rosales y el Sr. Alcalde don Mario González, se abstiene: Sr. Pedro Vergara la Autorización para Suscribir la Readjudicación del Contrato, denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, Padre Las Casas", ID Mercado Público N° 2546-9-LP26, con el oferente "SOCIEDAD CONSULTORA LEVE SPA", Rut. 76.544.737-2, por un monto total de \$68.850.000.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.
